

9. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIE-
CISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y DOS.

9. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Excelentísimos Señores:

D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Presidente del Gobierno.

D. Rodolfo Martín Villa
Vicepresidente 1º del Gobierno.

D. Juan Antonio García Díez
Vicepresidente 2º del Gobierno
y Ministro de Economía y Comercio.

D. Pio Cabanillas Gallas
Ministro de Justicia.

D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Defensa.

D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.

D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior.

D. Luis Ortiz González
Ministro de Obras Públicas
y Urbanismo.

D. Federico Mayor Zaragoza
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Santiago Rodríguez-Miranda
Gómez
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Ignacio Bayón Marín
Ministro de Industria y Energía.

D. José Luis Álvarez Álvarez
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Luis Gamir Casares
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

Dª Soledad Becerril Bustamente
Ministra de Cultura.

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Manuel Nuñez Pérez
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Matias Rodríguez Inciarte
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de
Ministros.

D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcín
Ministro Adjunto al Presidente.

D. Ignacio Aguirre Borrell
Secretario de Estado para la
Información.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta minutos del día dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidentes del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Secretario de Estado para la Información, - que al margen se relacionan.

Por encontrarse en Noruega acompañando a Sus Majestades los Reyes, no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro de - Asuntos Exteriores, don José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, - celebrada el día dos de abril del año en curso.

El Consejo de Ministros adoptó los siguientes acuerdos:

1.- "Examinado el escrito en el que se notifica la disconformidad del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña con el requerimiento de incompetencia que le - fue formulado, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de febrero de 1982, en relación con la Circular de 24 de octubre de 1981, -

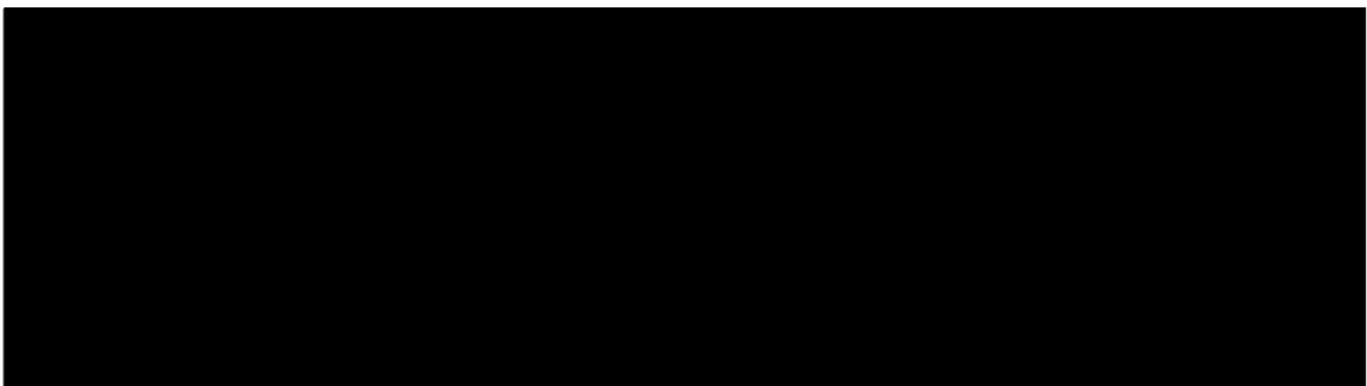
emanada de la Dirección General de Relaciones Laborales del Departamento de Trabajo de la Generalidad, por la que se dictan normas para la interpretación y aplicación del artículo 2º del Real Decreto 1858/1981, de 20 de agosto, relativo al incremento de cotización por horas extraordinarias, se acuerda:

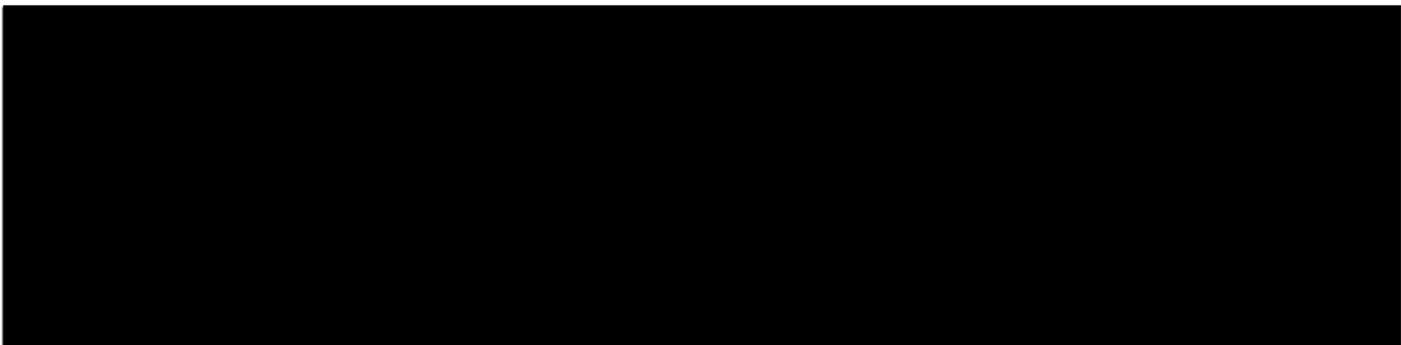
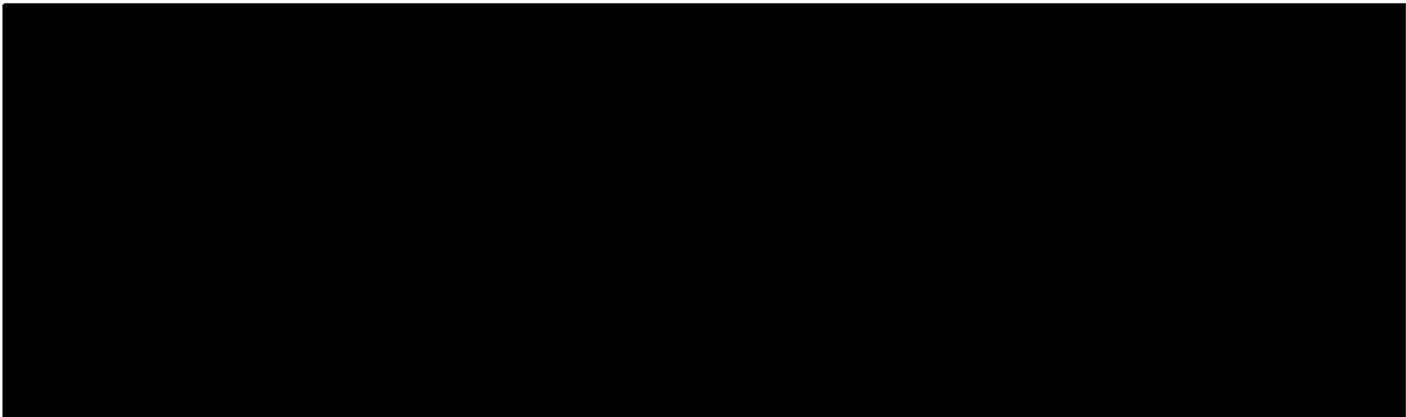
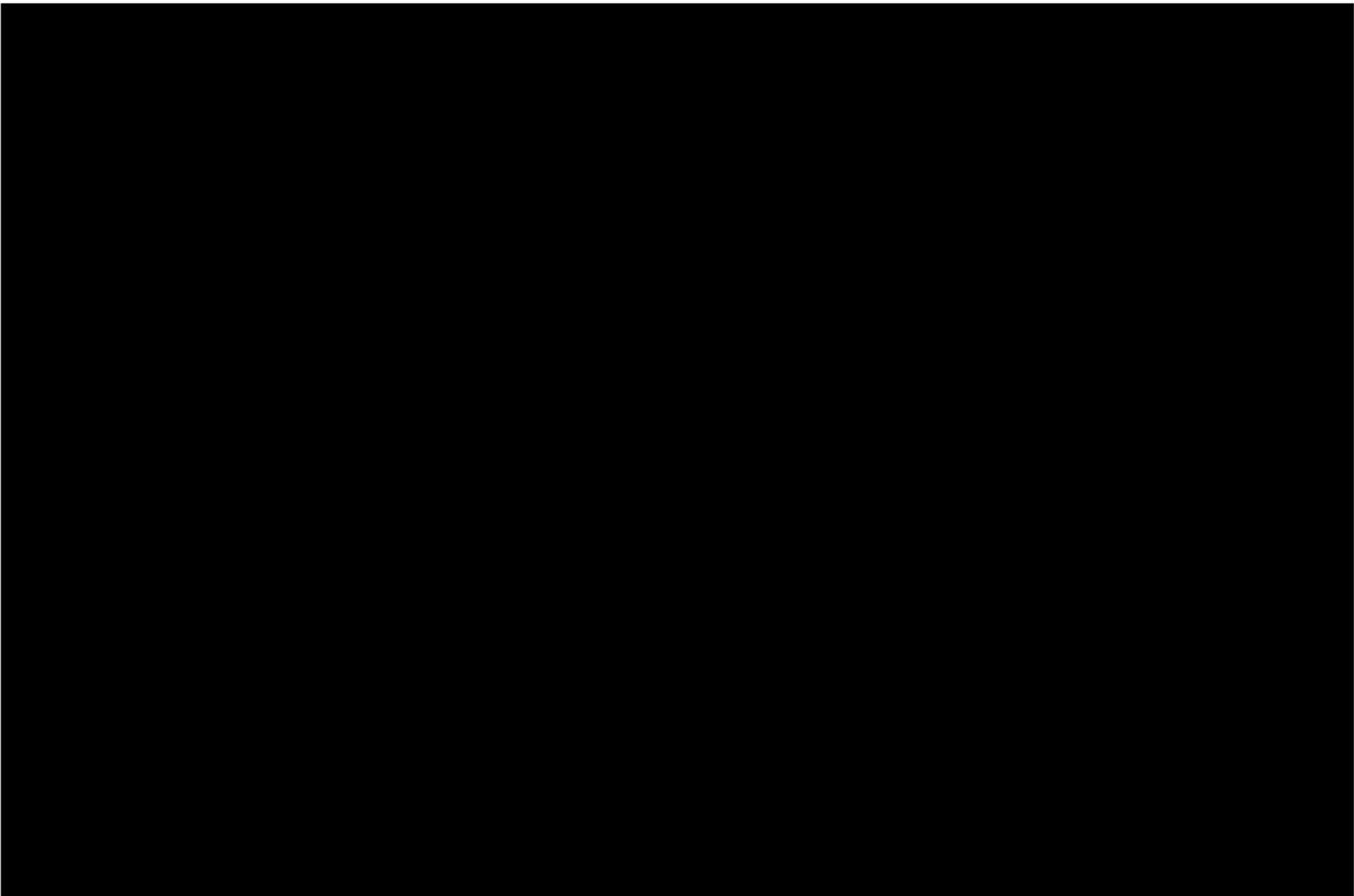
1º. Considerar no atendido el referido requerimiento y conforme a lo prevenido en el artículo 63.5 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, cumplido el correspondiente trámite con resultado infructuoso.

2º. A la vista de lo anterior y de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Ministros de 12 de febrero de 1982, ordenar a la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional - el planteamiento de conflicto positivo de competencia al amparo de lo establecido en los artículos 62 y concordantes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

3º. Consultar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado sobre el planteamiento del referido conflicto positivo de competencia, con carácter posterior a su formalización, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril del Consejo de Estado".

2. "El Gobierno acuerda dirigir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos - de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que dicho Consejo Ejecutivo ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 511/1981, de 30 de diciembre, por el que se crean las Juntas Provinciales del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) en Cataluña.





En consecuencia, se acuerda:

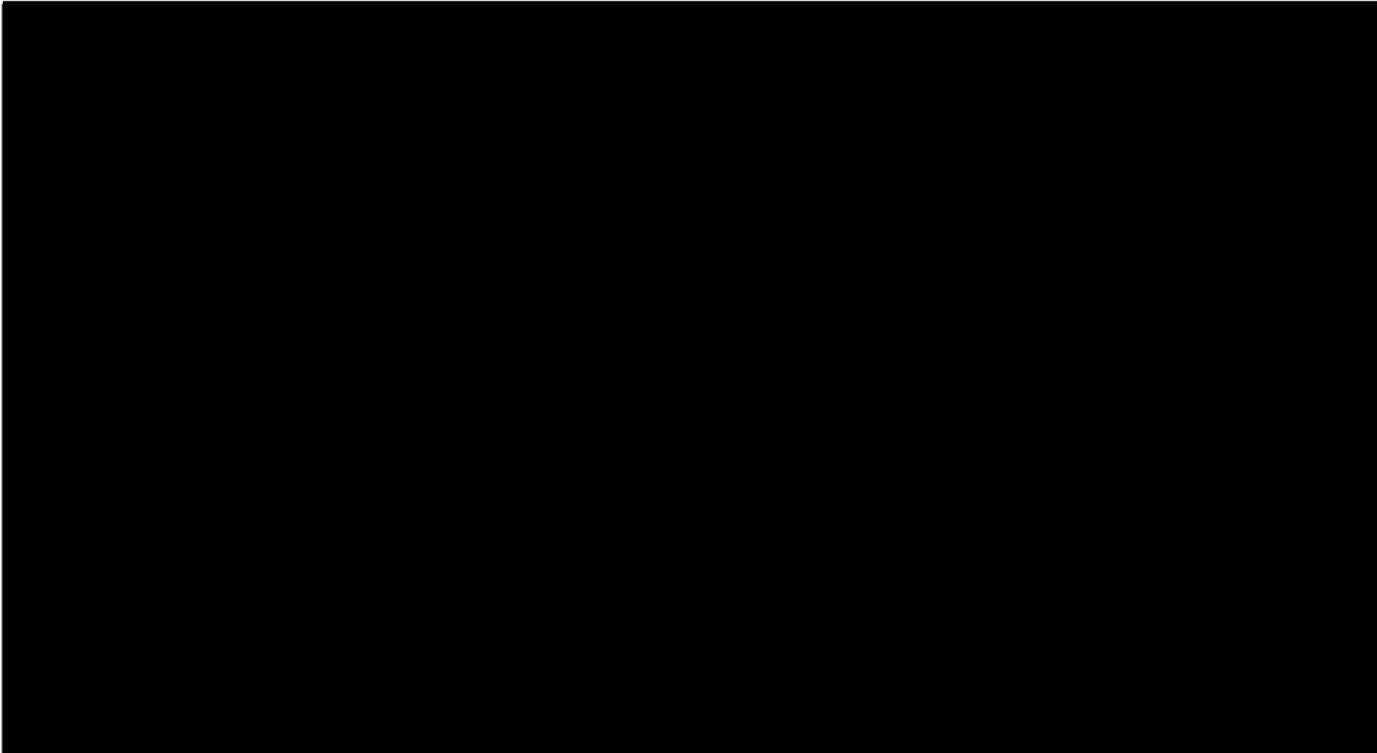
1º. Requerir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar el Decreto

511/1981, de 30 de diciembre (DOGC nº 202, de 24 de febrero de 1982), por el que se crean las Juntas Provinciales del IMAC en Cataluña o, alternativamente, introducir en su contenido las modificaciones precisas para satisfacer las pretensiones del presente requerimiento de incompetencia.

2º. Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º. Que por el Ministro de la Presidencia se de traslado al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

3. "El Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 76 y 77 en relación con el 66 y siguientes, todos ellos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, -- acuerda requerir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, para que sea dejado sin efecto el Decreto 33/1982, de 4 de febrero, dictado por dicho Consejo Ejecutivo (Diario Oficial de la Generalidad, nº 204, de 3 de marzo de 1982), por el que se crea, adscrita al Departamento de Gobernación, la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Cataluña.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en consecuencia, acuerda:

1º. Requerir al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar en su totalidad el Decreto 33/1982, de 4 de febrero, por el que se crea, adscrita al Departamento de Gobernación, la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Cataluña.

2º. Impugnar ante el Tribunal Constitucional el mencionado Decreto, al amparo de lo establecido en el Título V de la Ley - Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, en el caso de que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad no atienda los extremos a que se - contrae el presente requerimiento.

3º. Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo Ejecutivo de la decisión adoptada".

Presidencia del Gobierno

A propuesta del Ministro de la Presidencia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales dos proyectos de Ley: 1) Orgáni-

ca sobre el ejercicio de la libertad de expresión a través de la radiodifusión y televisión; y 2) por la que se regula la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión y televisión.

A continuación y a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó un Real Decreto sobre reclamaciones al Estado por salarios de tramitación en juicios por despido.

Asimismo, el Consejo aprobó un expediente por el que se propone la sanción de separación del servicio, como resultado de expediente disciplinario, a un funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Aguero, el Consejo dio su conformidad a las tres siguientes: 1) por el que se crean en los Departamentos Ministeriales grupos de trabajo para el estudio de las medidas de reforma que deban adoptarse como consecuencia del proceso autonómico; 2) por el que se autoriza al Instituto Catalán del Suelo para emitir Deuda Pública por un importe total de 2.000 millones de pesetas destinadas a la adquisición de terrenos. (Propuesto por los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio); y 3) sobre planta de Pelletización de hierro. (Propuesto por los Ministros de Economía y Comercio y de Industria y Energía).

Ministerio de Asuntos Exteriores

Por ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores despachó los asuntos de este Departamento el Ministro de la Presidencia, aprobando el Consejo las siguientes Propuestas: 1) de autorización para la firma del Acuerdo entre el Consejo Ejecutivo Federal de la Asamblea de la República Socialista Federal de Yugoslavia y España sobre el transporte por carretera de viajeros y mercancías; 2) de autorización para la firma del Acuerdo entre España y Portugal sobre cooperación en el sector del Turismo; y 3) de autorización para la firma, y posterior envío a las Cortes Generales, del Convenio entre España y Suecia sobre Seguridad Social.

Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó tres Reales Decretos: 1) por el que se nombra Capitán General de la Primera Región Militar al Teniente General del Ejército don Ricardo Arozarena Girón; 2) por el que se nombra Capitán General de la Cuarta Región Militar al Teniente General del Ejército don José Saenz de Santa María Tinture; y 3) por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Fernando Soteras Casamayor, nombrándole Capitán General de la Séptima Región Militar.

Seguidamente merecieron la conformidad del Consejo dos expedientes: 1) de adquisición de sistemas para buques de la Armada (Armada); y 2) de propuesta de conmutación de pena.

Por último, el Consejo acordó remitir al Congreso de los Diputados el texto del documento en el que se exponen las "Líneas Generales de la Política de Defensa y de los Programas de Armamentos", para su debate, como paso previo a la tramitación de Proyectos de Ley de Dotaciones presupueatarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Ministerio del Interior

Presentados por el Ministro del Interior, el Consejo aprobó seis expedientes: 1) por el que se autoriza la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 787 vehículos, 15 remolques y diversos accesorios con destino al Servicio de Automovilismo del Cuerpo de Policía Nacional; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa del proyecto de obras que se indica, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/81, de 26 de diciembre; 3) Convalidación de un gasto de 3.221.413 pesetas -- con destino a la liquidación de las obras de construcción de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil en Hermigua (Santa Cruz de Tenerife); 4) convalidación de un gasto de 9.068.753 pesetas con destino a la liquidación de las obras de construcción de la Casa-

Cuartel de la Guardia Civil de Tarragona (capital); 5) Convalidación de un gasto de 4.307.331 pesetas con destino a la liquidación de las obras de construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Luanco (Oviedo); y 6) Convalidación de un gasto de pesetas 22.416.230 con destino a la liquidación de las obras de construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en la Academia de Ubeda (Jaén).

A continuación el Consejo dio su conformidad a cinco Propuestas de Acuerdo: 1) por el que se declara de utilidad pública la Asociación "Oasis de Jesús", de Tiana (Barcelona); 2) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Guayente" de Sahún (Huesca); 3) por el que se declara de "utilidad pública" la Entidad denominada "Asociación de Servicios Iniciativa Social" (ADSIS) de Madrid; 4) por el que se declara de "utilidad Pública" la Entidad denominada "Comisión Española de Ayuda al Refugiado" - (CEAR), de Madrid; y 5) por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], Delegado Provincial de la Asociación [REDACTED] de Zaragoza, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1981, que impuso a la citada Asociación una sanción de multa de 2.500.000 pesetas.

Por último, el titular de este Departamento informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana y política interior.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Ministro de Educación y Ciencia presentó al Consejo, siendo aprobados, siete Reales Decretos: 1) por el que se integra en la Universidad de Granada el Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén; 2) por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro "Angelus" de Badalona (Barcelona); 3) por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de ampliación y reforma del Centro "Sagrado Corazón", sito en Segovia; 4) por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de cons-

trucción del Centro Escolar privado denominado "San José de la -
Montaña" sito en Oliva (Valencia); 5) por el que se dispone el -
cese de don Juan María Ramírez Cardus como Director General del
Instituto Nacional de Educación Especial; 6) por el que se dis-
pone el cese de don José I. García Ninet como Inspector General
de Servicios del Departamento; y 7) por el que se nombra Direc-
tora General del Instituto Nacional de Educación Especial a do-
ña Ana María García Armendariz.

A continuación fueron aprobados dos expedientes: 1) sobre
aprobación del gasto y de la modificación del contrato, debido
a las obras: "Reformado Adicional a reforma interior de la Es-
cuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelo-
na", ejecutadas total o parcialmente por el contratista "Viuda
de Teófilo Serrano S.L." por un importe total de 2.665.233,75
pesetas, con cargo al crédito 641 del presente ejercicio eco-
nómico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo
Escolar; y 2) de aprobación del gasto y de la modificación -
del contrato y de sus plazos parciales y total, debido a las
obras: "Reformado Adicional a construcción de la Escuela Uni-
versitaria de Estudios Empresariales de Santander", ejecuta-
das total o parcialmente por el contratista "Hispano Alemana
de Construcciones, S.A.", por un importe total de 23.852.153
pesetas, con cargo al crédito 651 del presente ejercicio eco-
nómico de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo
Escolar.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta
de Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de un inmue-
ble sito en Córdoba, Polígono de "La Fuensanta", con destino
a Centro de Bachillerato.

Por último, el Consejo, haciendo uso de la facultad que
le confiere el artículo 128 del Reglamento del Congreso de los
Diputados acordó retirar de dicha Cámara el Proyecto de Ley -
Orgánica sobre Autonomía Universitaria.

Ministerio de Industria y Energía

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, el Conse-
jo aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el -

que se amplía la vigencia de declaración de la provincia de Cáceres como "Zona de Protección Artesana"; 2) sobre otorgamiento de un permiso de investigación de hidrocarburos en la Zona A; 3) por el que se declaran nueve zonas de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de yacimientos de recursos minerales de estaño, wolfranio, titanio, níquel, cromo, oro, cobre, aluminio, lignito y asbestos, en las áreas denominadas "Finisterre A, B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, C y D2, dentro de la inscripción número 41 "Finisterre" en las provincias de La Coruña y Pontevedra; y 4) por el que se declara urgente la ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso para construir una línea de transporte de energía eléctrica a 15. KV. de tensión para alimentar el centro de transformación número 1 de la localidad de Truchas, en la provincia de León, por la empresa "Unión Eléctrica, S.A.".

A continuación fueron aprobadas cuatro Ordenes: 1) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 1415/81, de 5 de junio, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en Polígonos de Preferente Localización Industrial; 2) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 3068/78, de 7 de diciembre, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en Polígonos de Preferente Localización Industrial; 3) por la que se aceptan solicitudes para acogerse a beneficios previstos en el Real Decreto 2553/1979, de 21 de septiembre, aplicables a Empresas que proyecten instalaciones industriales en zona de preferente localización industrial de las Islas Canarias; y 4) por la que se acepta la solicitud de "[REDACTED]" para acogerse a los beneficios previstos en el Real Decreto 2224/1980, de 20 de junio, aplicables a las empresas que proyecten instalaciones industriales en Polígonos de preferente localización industrial.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dos que figuran a continuación: 1) por el que se declara urgente ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para la construcción de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Llodio, -

Ayala y Amurrio, en la provincia de Alava (objeto de concesión administrativa otorgada a "Enagás" por O.M. de 24 de noviembre de 1980); y 2) por el que se declara urgente la ocupación de determinados bienes y derechos necesarios para construcción de las instalaciones del Ramal Jaca-Sabiñánigo que afectan a los términos municipales de Jaca y Sabiñánigo (Huesca).

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cinco expedientes: 1) disciplinario seguido al funcionario de la escala de Clasificación y Reparto de la Jefatura de los Servicios Postales de Madrid, por abandono de servicio y otras irregularidades, proponiéndose la separación del servicio; 2) disciplinario seguido a un Auxiliar de Clasificación y Reparto", adscrito a Madrid, por abandono de servicio, proponiéndose su separación; 3) disciplinario seguido a un funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal de Telecomunicación de la plantilla de la Oficina Técnica de Seo de Urgel (Lérida), por irregularidades en el desempeño de su empleo, proponiéndose la separación del servicio; 4) disciplinario seguido a un funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto de la plantilla de Calpe (Alicante), por irregularidades en el servicio de reembolsos, proponiéndose la separación del servicio; y 5) sobre aprobación de un gasto de - - 339.398.324 pesetas a que asciende el "Reformado por aceleración de la obra del proyecto de reforma del terminal nacional del Aeropuerto de Madrid-Barajas (2ª fase)". Informe Fiscal de fecha 31 de marzo de 1982. Concepto presupuestario 23.03.631.

Seguidamente merecieron la conformidad del Consejo las cuatro Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: "Ampliación y modificación aparcamiento de autobuses y coches de alquiler en el Aeropuerto de Barcelona", por un importe de 37.942.645 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: obras - varias de pavimentación en la zona del terminal "A" del Aeropuerto de Palma de Mallorca por un importe de 44.936.948 pesetas; 3) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: Pasarelas fijas en el Aeropuerto de Madrid/Barajas, por un -

importe de 49.870.880 pesetas; y 4) por el que se autoriza la contratación directa del proyecto: instalación de línea telefónica en el Aeropuerto de Madrid/Barajas, por un importe de 49.901.490 pesetas.

Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo, siendo aprobado, un Real Decreto por el que se reordenan los órganos administrativos con competencias relacionadas con el "Síndrome - Tóxico".

Asimismo, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Cultura

Examinados los asuntos presentados al Consejo por la Ministra de Cultura, merecieron la conformidad de éste los cinco Reales Decretos siguientes: 1) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Iglesia - de San Juan en Miranda de Ebro (Burgos); 2) por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico, el casco antiguo de Jerez de la Frontera (Cádiz); 3) por el que se declara Monumento - Histórico-Artístico, de carácter nacional, las "Casas Paredes" en Avenida de la Marina, en La Coruña; 4) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Ermita de San Pedro, en Torrecilla de Cameros (La Rioja); y 5) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la Torre del Templo Parroquial de Crevillen (Teruel).

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el - Consejo aprobó cinco: 1) por el que se autoriza la contratación directa de las obras relativas al "Proyecto de instalación de ascensores en el antiguo Hospital Provincial -Centro Cultural Reina Sofia- de Madrid", por un importe de 48.979.411 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación directa de

las obras relativas al "Proyecto de restauración interior de la Estación de Delicias, Nava Central (Madrid)", por un importe de 42.569.288 pesetas; 3) por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de la Ermita de - Portichuelo de la ciudad de Antequera (Málaga); 4) por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de la Iglesia de San Sebastián de Salamanca; y 5) por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras en la Catedral de Tarazona (Zaragoza), en cumplimiento del artículo 27 de la Ley de Contratos del Estado.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó, en primer lugar, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se crea el refugio nacional de caza de las Islas Chafarinas; 2) por el que se declara de "interés nacional" la ampliación de la zona regable de Tobarra (Albacete) y se aprueba el Plan General de Transformación; 3) por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la zona regable de la Sagra-Torrijos (primero fase) en la provincia de Toledo; y 4) por el que se aprueba el Plan General de Transformación de la zona regable de la Herrera (Albacete).

Asimismo fue aprobado un expediente de convalidación de un gasto de 8.670.000 pesetas, con cargo al concepto 21.01.611 de los Presupuestos Generales del Estado, para la realización de obras en las dependencias de la Dirección General de Servicios en la planta segunda del edificio de este Ministerio..

Examinadas las Propuestas de Acuerdo el Consejo dio su conformidad a las dos siguientes: 1) por el que se autoriza al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco - para adquirir por compra un terreno en Coria (Cáceres); y 2) por el que se autoriza al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco para adquirir por compra un terreno en - Granada.

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre asuntos varios del Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Consejo aprobó los dos expedientes que a continuación se indican: 1) de convalidación de un gasto por la cantidad de 975.899 pesetas para el pago de las obras de adaptación y reforma realizadas en la sede del Instituto Nacional de Formación Cooperativa; y 2) de convalidación de un gasto por importe de 14.932.158 pesetas para revisión y legalización de instalaciones del Centro "Santa Faz" de Alicante.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, aprobando el Consejo un Real Decreto por el que se unifica la Administración Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los treinta y dos que figuran relacionados a continuación: 1) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras "Obras complementarias. Acceso Central a Galicia. CN-120 de Logroño a Vigo. Tramo: Monforte-Canabel" (Lugo) por importe de 295.795.544 pesetas; 2) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Mejora y refuerzo del firme. CN-V de Madrid a Portugal por Badajoz, p.k. 117,5 al 168,225. Tramo: Talavera límite provincia de Cáceres" (Toledo), por importe de pesetas 608.250.731; 3) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso subasta de las obras de "Mejora del firme. Refuerzos en calzada y arcenes con mezclas bituminosas - en caliente. CN-V de Madrid a Portugal por Badajoz, p.k. 74,120 al 115,000. Tramo: Maqueda-Talavera de la Reina" (Toledo), por importe de 479.095.634 pesetas; 4) por el que se autoriza la

contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras relativas al proyecto 04/80 de presa de Portaje en la Rivera de Fresnedosa (CC/Portaje) (Cáceres) por importe de pesetas 253.457.669; 5) por el que se fija el régimen de financiación de las obras del proyecto de obras complementarias del segundo proyecto modificado del de abastecimiento de agua a Poyo - (Pontevedra); 6) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la ampliación del convenio suscrito con el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 24.960.000 pesetas; 7) por el que se aprueba el gasto correspondiente a la ampliación del convenio suscrito con la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén en materia de residuos sólidos urbanos, por importe de 7.750.000 pesetas; 8) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras del "Proyecto de variante de Silva entre los p.k. 18,5 al 24,0 de la carretera C-810 de Las Palmas al Puerto de Mogán por el Norte. Tramo: Bañaderos a Guía (Cuesta de Silva) (Las Palmas), con un saldo adicional líquido de 261.764.566 pesetas; 9) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 248 viviendas en Puerto de La Cruz (Tenerife) por importe de 27.038.876 pesetas; 10) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación del contrato de construcción de 509 viviendas en el Polígono "El Tinte", de Utrera (Sevilla), por importe de pesetas 37.035.509; 11) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 2 del contrato de construcción de 106 viviendas en Conil de la Frontera (Cádiz) por un importe de 7.888.956 pesetas; 12) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 128 viviendas en Sabiñánigo (Huesca), por un importe de 13.216.286 pesetas; 13) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 2 del contrato de construcción de obras de 352 viviendas en el polígono "San Antón" de Albacete, por importe de 38.197.820 pesetas; 14) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de construcción de 1.040 viviendas en el Polígono "Anchieta",

de La Laguna (Tenerife), por importe de 200.966.869 pesetas; 15) por el que se autoriza la contratación por el sistema - de concurso-subasta de las obras de "Variante de la CN-611 de Palencia a Santander. Red Arterial de Palencia a Santander. Primer cinturón, primera fase (Palencia) por importe de 383.012.614 pesetas; 16) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras de "Ampliación del Puerto de Burela" (Lugo), por un importe de 333.149.757 pesetas; 17) por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso-subasta de las -- obras de "Proyecto modificado del Puerto de Agaete" (Gran Canaria) por importe de 698.047.759 pesetas; 18) por el - que se aprueba económica y definitivamente la modificación número 5 del contrato de las obras de "Variante CN-120 de Logroño a Vigo, p.k. 0,00 al 59,00. Tramo: Villamartín-La Rúa. Accesos a Galicia" (León y Orense), por importe de - 395.019.603 pesetas; 19) por el que se convalida el gasto correspondiente a la liquidación provisional de las obras de construcción de 200 viviendas en Güimar (Tenerife) por importe de 24.006.848 pesetas; 20) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de 60 viviendas en Alcira (Valencia) por importe de 14.416.332 pesetas; 21) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de 50 viviendas en Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria) por importe de 16.035.170 pesetas; 22) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 50 viviendas en Villalón de Campos (Valladolid) por importe de 9.247.365 pesetas; 23) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 26 viviendas en Villalpando (Zamora) por importe de 7.601.884 pesetas; 24) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 100 viviendas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) por importe de 22.023.720; 25) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construc-

ción de 400 viviendas en Melilla, por importe de 77.084.166 pesetas; 26) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 601 viviendas en el Polígono "Jinamar" de Las - Palmas de Gran Canaria, por importe de 30.496.975 pesetas; 27) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 161 viviendas en el Sector Carmelo de Barcelona, por importe de 61.418.263 pesetas; 28) por el que se convalida el - gasto correspondiente a las modificaciones de contrato 1º y 2º de las obras de construcción de 193 viviendas en Medina Sidonia (Cádiz), por importe de 34.492.290 pesetas; 29) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 126 viviendas en Vejer de la Frontera (Cádiz) por importe de - 33.894.687 pesetas; 30) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 100 viviendas en Cantalejo (Segovia) por importe de 20.234.915 pesetas; 31) por el que se convalida el gasto correspondiente a la modificación número 1 del contrato de construcción de obras de 104 viviendas en el polígono "Las Palmeras" en Córdoba, por importe de - 6.894.979 pesetas; y 32) por el que se convalida el gasto correspondiente al proyecto modificado de las obras de reparaciones extraordinarias del grupo "Nuestra Señora de -- Montserrat" en Igualada (Barcelona), por importe de pesetas 18.739.754.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las catorce siguientes: 1) por el que se autoriza la utilización del sistema de -- contratación directa de las obras que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por un importe global de 106.818.349 pesetas; 2) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de "reparación y acondicionamiento de viviendas en el Faro de - Covas Blancas (Ibiza)", conforme al artículo 12 de la Ley --

44/1981, de 26 de diciembre, por un importe de 6.536.416 - pesetas; 3) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme - al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por - importe global de 160.611.137 pesetas; 4) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras "Obras complementarias. Corrección de deslizamiento y restitución de servidumbre. CN-611 de Palencia a Santander" (Santander), conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 49.858.755 pesetas; 5) - por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras "Obras complementarias en el edificio de servicios territoriales del Ministerio de Obras Públicas y Urbansimo en Murcia", conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 45.121.850 - pesetas; 6) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras de reparación de la red de saneamiento, fontanería, cubiertas y ascensores en - el Polígono "Carretera de Rubí" de Tarrasa (Barcelona), conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 49.397.400 pesetas; 7) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de - las obras de reforma y ampliación de las dependencias parroquiales de la Iglesia de San Ildefonso en el Polígono "El - Valle", conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre, por importe de 20.921.861 pesetas; 8) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, conforme al artículo 12 - de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe global - de 150.629.633 pesetas; 9) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa para las obras de - infraestructura para canalizaciones telefónicas, polígono - "Acceso de Ademuz" de Burjasot y Paterna (Valencia), conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 22.712.000 pesetas; 10) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de las obras

que se relacionan, de cuantía no superior a 50 millones de pesetas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe global de 240.733.216 pesetas; 11) -- por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa para la ejecución de obras complementarias -- de colocación de puertas de salida a cubiertas e instalación contadores divisionarios de agua, en el Poblado Dirigido de Orcasitas, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 8.726.807 pesetas; 12) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa para la ejecución de revestimiento de locales comerciales en El Pozo del Tío Raimundo, de Madrid, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre, por importe de 5.545.599 pesetas; 13) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente la parcela 17 del Polígono "Las Remu-- das" de Telde (Gran Canaria), para la construcción de una Guardería Infantil; y 14) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa del proyecto -- complementario de obras y servicios para el edificio de 63 viviendas, garaje, locales públicos y comerciales en la calle de Pi y Molist, de Barcelona, conforme al artículo 12 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, por importe de 8.236.286 pesetas.

Ministerio de Hacienda

El Ministro de Hacienda sometió a la consideración -- del Consejo, siendo aprobados, treinta y un Reales Decretos: 1) por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 50 por ciento de la operación de préstamo por importe máximo de 32.000.000 de dólares USA, proyectada por Autopistas de Navarra, S.A. con un grupo de bancos encabezado -- por Bank of Tokyo International Limited de Londres; 2) para el desarrollo y cumplimiento de la Ley 31/1981, de 10 de -- Julio, sobre el régimen retributivo de los Magistrados y --

Secretarios de la Magistratura de Trabajo; 3) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Bullas (Murcia) un inmueble sito en dicho término municipal; 4) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Ayamonte -- (Huelva) de un inmueble de 1.362 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio para sede de Juzgados; 5) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza) en favor de su ocupante; 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Pedralba (Valencia) en favor de su ocupante; 7) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de La Almolada, parcela número 5, polígono número 10 (Zaragoza) en favor de su ocupante; 8) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Onda, parcela número 30-27, polígono número 14 (Castellón) en favor de su ocupante; 9) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Toro, parcela número 63, polígono número 84 (Zamora) en favor de su ocupante; 10) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Ceutí (Murcia), de un inmueble que donó al Estado; 11) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Beas del Segura (Jaén), de un inmueble que donó al Estado; 12) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Sueca (Valencia) de un inmueble de 3.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de una guardería infantil; 13) por el que se acepta la donación al Estado por la Agrupación de Hoteleros "Playa de Palma" de un inmueble de 700 metros cuadrados, sito en el término municipal de Palma de Mallorca con destino a la construcción de una Comisaría de Policía; 14) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), de un inmueble de 2.003 metros cuadrados, sito en su término municipal con destino a la construcción de una guardería infantil; 15) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Elche (Alicante) de un inmueble de 24.600

metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de una Estación de Autobuses; 16) por el - que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Huerca-Overa (Almería) de un inmueble de 320 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un edificio de Juzgados; 17) por el que se acuerda - la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Chulilla, parcela 87 del polígono 4 (Valencia) en - favor de su ocupante; 18) por el que se acuerda la enajena-- ción directa de una finca sita en el término municipal de Ca-- sariche (Sevilla) en favor de su ocupante; 19) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; 20) por el que se acepta la donación al Estado por el Reino de la Arabia Saudí de la cuantía de 200.000 dólares USA con destino a contribuir a las obras de restauración del Castillo de Gormaz (Soria); 21) por el que se acuerda la donación al Estado por el Ayun-- tamiento de Segovia de un inmueble de 3.000 metros cuadra-- dos, sito en su término municipal con destino a la construc-- ción de una guardería infantil; 22) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Vendrelle (Tarra-- gona) de un inmueble de 825 metros cuadrados, sito en su tér-- mino municipal con destino a la construcción de un edificio de Juzgados; 23) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) de un inmueble de 4.000 metros cuadrados, sito en su término municipal, con -- destino a la construcción de un Centro de Inspección de Ve-- hículos; 24) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Vigo de un inmueble de 3.490 metros cua-- drados sito en su término municipal con destino a la cons-- trucción de una guardería infantil; 25) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término mu-- nicipal de Iñoges (Zaragoza) en favor de su ocupante; 26) por el que se acuerda la enajenación directa al Patronato de Ca-- sas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de un solar en Málaga; 27) por el que se acuerda la enajenación directa de cuatro sextas partes de una casa a los propietarios de - una sexta parte de la misma; 28) por el que se acuerda la -

enajenación de un solar en Málaga y se autoriza al Ministerio de Hacienda para su venta directa al Patronato de Casas del - Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; 29) por el que se autoriza el cambio de destino del Castillo denominado "Car-chuna" sito en el término municipal de Motril (Granada) ce-dido al Ayuntamiento de dicho término municipal; 30) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de la Almolda (Zaragoza), en favor de su ocupante; y 31) por el que se autoriza la garantía del - Estado sobre el 50 por ciento de la operación de préstamo por un importe de 55.000.000 de dólares USA, proyectada por "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.", con un grupo de bancos encabezados por "Bank of Tokyo International Limi-ted", de Londres.

A continuación, el Consejo aprobó cinco Ordenes: 1) por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro en su categoría de Oro a "Mútua Montañesa de Seguro"; 2) por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Oro, a la Sociedad de "Seguros Mutuos contra Incen-dios de Barcelona"; 3) por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Oro, a la "Oficina Española de Aseguradores (OFESAUTO)"; 4) por la que se con-cede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Oro, a don José Celma Prieto; y 5) por la que se concede - la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Oro, a don Antonio Rosillo Herrero.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos, figuran relacionados a conti-nuación:

HACIENDA.- 1) Sobre transferencia de crédito por impor-te de 125.000.000 de pesetas para financiar los gastos de - funcionamiento de los Organos Rectores de la Comunidad Autó-noma de Cantabria; 2) por el que se autorizan las convocato-rias de pruebas selectivas de ingreso en diversos escalas y

plazas de diferentes organismos autónomos, de conformidad - con lo previsto en la directriz segunda, cuatro, del Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 1979; y 3) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 882.000.000 de pesetas, consecuencia de la distribución aprobada por la Comisión Nacional del crédito 31.02.791 relativo a la cooperación con Guinea Ecuatorial.

CULTURA.- Patronato Nacional de Museos. Transferencia de crédito por un importe total de 123.762.330 pesetas, con cargo al figurado en el Presupuesto en vigor de la Sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", concepto 02.422, y su repercusión en el Organismo Autónomo Administrativo.

EDUCACION Y CIENCIA.- 1) Universidad Complutense de Madrid, transferencia de crédito por un importe total de pesetas 252.558, a fin de hacer efectivas las retribuciones complementarias de los funcionarios de la A.I.S.S. que prestan servicios en el citado Organismo; 2) modificación de plantilla de personal laboral de la Universidad de Santiago de Compostela, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de - Educación y Ciencia; y 3) de especificación de la plantilla y régimen económico del personal procedente del Servicio de Universidades Laborales.

DEFENSA.- 1) Sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 1.200.000 pesetas, entre créditos afectos a la Ley 32/71, de 21 de julio; y 2) modificación de la plantilla de personal civil no funcionarios de la Administración Militar del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Defensa; y 3) sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe de 125.000.000 de pesetas, con el fin de efectuar los reajustes necesarios para regularizar el Programa de Gastos de 1982, del Ministerio de Defensa.

ASUNTOS EXTERIORES.- Sobre autorización de una adscripción de crédito por un importe de 24.900.000 pesetas, para el pago de los Gastos de Material no inventariable de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero correspondiente al pasado año; 2) sobre autorización de una adscripción de recursos por importe de 12.797.376 pesetas, para abonar los gastos de adquisición, mantenimiento, repuesto y seguros de los vehículos oficiales de las Embajadas, Legaciones y Consulados, que quedaron pendientes de pago en el pasado año; 3) sobre autorización de una adscripción de recursos por importe de 23.512.723 pesetas, destinada a abonar gastos de adquisición, mantenimiento, repuestos y seguros de vehículos oficiales de las Embajadas, Legaciones y Consulados correspondientes a los años 1979 y 1980; y 4) sobre autorización de una adscripción de crédito por un importe de 13.450.000 pesetas, para el pago de los gastos de material no inventariable de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el extranjero correspondientes al pasado año.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.- Sobre ampliación de la plantilla laboral del Ministerio, por reconversión de 11 contratos en régimen administrativo en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional en personal laboral y transferencia de crédito por importe de 3.941.532 pesetas, con cargo a la Sección 31.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- 1) Instituto de Relaciones Agrarias. De aplicación de los programas C) y D) - del acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981 a diversos puestos de trabajo del Organismo Autónomo "Instituto de Relaciones Agrarias"; 2) Instituto de Relaciones Agrarias. ICONA. De concesión del complemento de dedicación exclusiva a varios puestos de trabajo de los Organismos Autónomos IRA a ICONA y de las modificaciones correspondientes en sus vigentes Presupuestos para poder atender al pago del complemento que se autoriza; y 3) Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Sobre modificación del catálogo de --

puestos de trabajo referente a retribuciones complementarias, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de junio de 1981, y concesión de un crédito extraordinario por importe de 9.959.088 pesetas para su efectividad.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Sobre transferencia de crédito por importe de 1.427.188.833 pesetas al objeto de hacer efectivas las retribuciones complementarias del Personal de la A.I.S.S. por los Centros en que prestan servicio.

Por lo que se refiere a las Propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las trece siguientes: 1) por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares un solar de 8.140 metros cuadrados, sito en Huesca; 2) por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares de un inmueble de 2.544,75 metros cuadrados, sito en Ceuta; 3) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria un inmueble en el término municipal de Vigo; 4) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la [REDACTED] contra el Real Decreto 791/1981, de 27 de marzo, por el que se aprueban la Instrucción y las Tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales; 5) por el que se adscribe al Consejo Superior de Deportes un inmueble sito en el término municipal de Alicante; 6) por el que se adscribe al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria un inmueble sito en el término municipal de Cieza (Murcia); 7) por el que se adscribe al Servicio de Vigilancia -- Aduanera un bien mueble, Avión Piper PA-31-P; 8) por el que se concede franquicia para elementos de acondicionamiento del edificio de la Embajada de la República Popular de Bulgaria en España; 9) por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la [REDACTED] contra el Real Decreto 2731/81, de 19 de octubre, por el que se regula con carácter provisional el régimen de devoluciones de ingreso a cuenta por retenciones en el Impuesto sobre Sociedades; 10) por el que se aprueban los índices de mano de obra y materiales

de la construcción para el mes de diciembre de 1981 aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado; 11) sobre bonificaciones fiscales previstos en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre sobre Conservación de la Energía; 12) por el que se determinan los derechos económicos del personal procedente del Servicio de Universidades Laborales; y 13) sobre anticipo de Tesorería por importe de 566 millones de pesetas para atender gastos de la campaña institucional de las elecciones andaluzas.

Ministerio de Justicia

A propuesta del Titular de Justicia, el Pleno del Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal por cumplir la edad reglamentaria a don Miguel Hernainz Marquez, Fiscal en situación de supernumerario.

Igualmente el Gobierno dio su conformidad a los siguientes expedientes: 1) y 2) de continuación de los procedimientos de extradición que se siguen a: [REDACTED] súbdito brasileño; [REDACTED] súbdito alemán; 3) a - 7) de indulto en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Faustino Alvarez Chacón; Antonio Ildefonso Bautista García; Rafael Azuaga Pérez; Honorata Gallardo Villanueva; y Luis Demetrio Jiménez.

El Gobierno acordó denegar la petición de extradición del Gobierno francés relativa a [REDACTED] y a [REDACTED].

Y finalmente dio su aprobación a un Acuerdo por el que se autoriza a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia para la ejecución por contratación directa de las obras con presupuesto inferior a 50 millones de pesetas por importe de - - 359.629.083 pesetas.

Ministerio de Economía y Comercio

A propuesta del Titular de Economía y Comercio, el Consejo de Ministros aprobó cinco Reales Decretos: 1) por el que se prorroga la suspensión parcial de los derechos arancelarios de normal aplicación; 2) por el que se crea una nota de asterisco en el caso 19. d) de la Disposición Preliminar Quinta del Arancel de Aduanas; 3) por el que se amplía el plazo establecido en el artículo segundo del Real Decreto 702/1977, que modificó la Disposición Preliminar Sexta del Arancel de Aduanas; 4) por el que se autoriza a la firma "PAULAR", Empresa para la Industria Química, S.A. el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo para la importación de acetona, metanol y acetocianhidrina y la exportación de metacrilato de metilo; y 5) por el que se amplía y modifica el régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo autorizado a la firma "SANDOZ, S.A.E." por Real Decreto 1563/80, de 19 de mayo -- (BOE de 28 de julio) incluyendo colorantes de exportación.

Examinados los expedientes relativos a inversiones extranjeras en España, en cuantía superior al 50 por ciento, el Consejo de Ministros acordó aprobar las siguientes, si bien con las condiciones que para cada una de ellas se especifican:

1. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "NESTLE, S.A.P.A.", por un importe equivalente a 1.655.424.000 pesetas que representa el 100 por 100 del capital social.

2. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero por un importe equivalente a 45.000.000 de pesetas, en la sociedad "ASCENSORES, S.A.", que representa el 98,97 por ciento del capital social.

3. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad IGODA, S.A. por un importe

equivalente a 105.000.000 de pesetas que representa el 100 - por 100 del capital social.

4. Autorización para que se realice una inversión de capital extranjero en la sociedad "BROWN BOVERI DE ESPAÑA, S.A." por un importe equivalente a 3.434.000 pesetas, que representa el 100 por 100 del capital social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y dos.

EL MINISTRO SECRETARIO,

Mariano H. Llanes

